

Medellín, 12 de mayo de 2023

Radicado R: 2023010209649

Fecha: 2023/05/12 3:03:24 PM

Tpo: OFICIO

GLADYS JARAMILLO CARMONA



Doctora

Liliana Andrea López Noruña

Gerente de Auditoría Interna

Gobernación de Antioquia

Cordial saludo.

Adjunto mi informe de gestión como Director de Infraestructura Física Educativa, en el periodo comprendido entre el 10 de mayo y el 15 de noviembre del año 2022.

Lo anterior, para los fines pertinentes.

Atentamente,

CÉSAR AUGUSTO CORREA DUQUE

CC. 71 605 366

CEL. 312 866 7487

Correo: Cesar.correaduque@gmail.com

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA	CESAR AUGUSTO CORREA DUQUE		
B. CARGO	DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA		
C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL)	SECRETARIA DE EDUCACIÓN – GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA		
D. CIUDAD Y FECHA	MEDELLÍN, 16 DE NOVIEMBRE DE 2022		
E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN	10 DE MAYO DE 2022		
F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN	RETIRO	X	
	SEPARACIÓN		
	RATIFICACIÓN DEL CARGO		
G. FECHA DE RETIRO DEL CARGO	15 DE NOVIEMBRE DE 2022		

2. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTION:

El informe de gestión da cuenta del estado en el que se entregan los resultados alcanzados, los recursos administrativos, financieros y humanos con los que cuenta la Dirección de Infraestructura Física Educativa.

Es importante resaltar que una buena infraestructura escolar posibilita que niños y jóvenes que viven en sitios remotos puedan estudiar y, además, tiende a mejorar la asistencia e interés de los estudiantes y maestros por el aprendizaje. Por esta razón, las inversiones en infraestructura escolar tienen un papel fundamental para solucionar el problema del acceso y permanencia al sistema escolar.

La Dirección de Infraestructura Física Educativa hace parte de la Subsecretaría Administrativa y es la encargada de ejecutar las acciones necesarias para la construcción, ampliación, reposición y mantenimiento de los establecimientos educativos públicos del Departamento de Antioquia. Además, son funciones generales las siguientes:



- Procesar y analizar la información de las necesidades de infraestructura de los establecimientos educativos públicos del Departamento de Antioquia, de acuerdo con las normas y criterios vigentes.
- Planear, presupuestar y priorizar las necesidades de construcción, reparación, mantenimiento y adecuación de la infraestructura educativa, que responda a condiciones técnicas requeridas para la ampliación de la cobertura y calidad del servicio educativo.
- Ejecutar las acciones necesarias para la construcción, ampliación, reposición y mantenimiento de los establecimientos educativos públicos del Departamento de Antioquia, propendiendo por el adecuado funcionamiento de los servicios públicos.
- Hacer seguimiento al estado de la infraestructura educativa, a la red de parques educativos y ciudadelas del Departamento de Antioquia.

Esta dependencia desarrolla un procedimiento para el mejoramiento de la infraestructura física educativa, el cual se detalla a continuación:

1. Identificación de la necesidad, bien sea por solicitud expresa de municipio, comunidad o interesado particular.
2. Viabilidad del proyecto por parte de la Dirección de Infraestructura Educativa de acuerdo a la matrícula estudiantil y el alcance de la intervención física.
3. Estructuración y presentación de los proyectos por parte de los municipios con la documentación técnica y legal requerida.
4. Revisión del proyecto desde el punto de vista legal, técnico (diseño y presupuesto).
5. Gestión y priorización de recursos.
6. Elaboración de estudios previos.
7. Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
8. Ingreso a comités de contratación (Comité interno y COS si aplica) para la aprobación de inicio de proceso de contratación.
9. Proceso de contratación (Evaluación técnica de propuestas).
10. Adjudicación del contrato.
11. Proceso de sensibilización social con la comunidad educativa sobre la intervención a realizar.
12. Ejecución de la obra.
13. Liquidación del contrato.
14. Entrega de sede educativa intervenida a la administración municipal correspondiente y a la comunidad.
15. Proceso de sensibilización social sobre la importancia y cuidado de los equipamientos educativos.

El equipo de trabajo está conformado de la siguiente manera:

- 1 Director de libre nombramiento y remoción
- 11 Profesionales universitarios en provisionalidad
- 1 Auxiliar administrativo en provisionalidad
- 3 Contratistas por prestación de servicios
- 5 Profesionales vinculados por la Fundación Universidad de Antioquia

Nota: El pasado 31 de marzo renunció la profesional encargada de la subregión Occidente; temporalmente están encargados de esta subregión los profesionales Luis Javier Jiménez y Marcela Velásquez.

De igual manera los profesionales de las subregiones Oriente y Bajo Cauca presentaron renuncia a partir del 2 de enero de 2023.

PLATAFORMA SISEDUCA:

Desde el año 2018 la Secretaria de Educación Departamental inició el desarrollo de una plataforma de información web: SI-Seducu, en la cual se aloja la mayoría de la información relacionada con educación, este sistema ha permitido tener acceso a la información en cualquier momento, teniendo así la capacidad de generar reportes y consultas.

Con la participación activa de los jefes de núcleo, rectores y secretarios de educación municipal, se están reportando los requerimientos de intervención de la infraestructura física de los establecimientos educativos. En el año 2021 se realizó el despliegue y puesta en marcha del sistema SI-Seducu, y con la retroalimentación recibida por parte de los rectores y secretarios de educación.

En cuanto a la infraestructura física educativa la plataforma cuenta con los siguientes submódulos

- Información sedes educativas
- Información escrituras de las sedes educativas
- Espacios físicos de las sedes
 - Aulas
 - Baterías Sanitarias
 - Otros espacios
 - estado general de la infraestructura
 - Movilidad Reducida
- Servicios generales de las sedes educativas
- Riesgos de las sedes educativas
- Requerimiento de espacios de las sedes educativas

- Puntaje espacios de las sedes educativas
- Intervenciones Histórico.
 - Intervenciones realizadas a las sedes educativas diferente a las realizadas por la Secretaria de educación Departamental
- Presentación proyectos
- Estado de proyectos

La plataforma ha sido actualizada en un 69% correspondiente a 2990 sedes educativas de 4315 que hay.

De 4.315 sedes en la plataforma SISEDUCA, se han reportado necesidades de intervención de mejoramiento de la infraestructura física para 1.807 sedes; Además, se ha reportado la necesidad de construcción de 1994 aulas y el mejoramiento de 1239. Así mismo, se han reportado 71 sedes que requieren ser reubicadas.

EJECUCIÓN 2020-2021:

La Secretaria de Educación invirtió durante las vigencias 2020 y 2021 en el mejoramiento de la infraestructura física educativa \$41.212 millones y mediante gestión con otros actores (Ministerio de Educación Nacional, Fundaciones, Municipios, Privados, Fondo Adaptación, ART) se invirtieron \$52.589 millones para un total de \$93.801 millones.

Las intervenciones fueron

- 111 aulas nuevas
- 22 Reposiciones
- 262 Mantenimientos

PRESUPUESTO 2022: El presupuesto a la fecha es de \$44.681.236.771:

Etiquetas de fila	Presupuesto inicial 2022	Incorporaciones - Traslados	Presupuesto 2022	CDP Solicitados	Presupuesto disponible	RPC Solicitados
Estampilla						
Prodesarrollo	\$ 3.347.818.557	\$ 1.706.121.751	\$ 5.053.940.308	\$ 1.346.313.269	\$ 3.707.627.039	\$ 300.000.000
Fondos Comunes						
I.C.L.D	\$ 6.474.544.319	\$ 838.000.000	\$ 5.636.544.319	\$ 4.981.933.180	\$ 654.611.139	\$ 4.960.260.258
Ley 1816 2016- 14%						
PREFERENTE	\$ 17.622.875.309	\$ 6.508.019.009	\$ 24.130.894.318	\$ 12.837.752.697	\$ 11.293.141.621	\$ 8.053.898.776
SGP- Educación -						
Rendimientos	\$ 2.060.000.000	\$ 532.815.699	\$ 2.592.815.699	\$ 506.952.266	\$ 2.085.863.433	\$ 506.952.266
Transferencias FOME						
EDUMINHDA	\$ -	\$ 7.267.042.127	\$ 7.267.042.127	\$ 4.506.205.191	\$ 2.760.836.936	\$ 921.407.022
Total general	\$ 29.505.238.185	\$ 15.175.998.586	\$ 44.681.236.771	\$ 24.179.156.603	\$ 20.502.080.168	\$ 14.742.518.322

\$44.681.236.771

\$ 7.267.042.127

\$ 1.260.000.000

\$36.154.194.644

Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME)
recursos sin recaudar (rendimientos SGP)

INDICADORES DE GESTIÓN

Indicador	Meta plan 2020-2023	Distribución de la Meta Plan por cada vigencia del cuatrienio							Logros Acumulado	%
		2020		2021		2022		2023		
		Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro (Julio)	Meta		
Aulas nuevas construidas en sedes educativas	279	19	80	152	31	108	32	0	143	51%
Sedes educativas con reposición	10	10	11		11	0	0	0	22	220%
Espacios educativos con mantenimiento	212	69	72	76	190	33	86	33	348	164%
Predios legalizado	110	0	0	30	0	40	84	40	84	76%

Es importante resaltar la gestión realizada para que otros actores participaran en el mejoramiento de la infraestructura educativa, entre ellos el Ministerio de Educación Nacional, Municipios, Cooperativas, Fundaciones y Empresas Públicas de Medellín-EPM

OTROS TEMAS:

CONVOCATORIA "INVERSIONES CONJUNTAS":

El pasado 16 de junio el Gobernador de Antioquia lanzó una Convocatoria para que los municipios presenten proyectos de intervención de la infraestructura educativa:

- Recursos máximos por municipio: \$ 1.500 millones (la inversión total debe incluir obra más interventoría)
- Recursos Gobernación (70%): \$1.050 millones
- Cofinanciación municipios (30%): \$450 millones

Dentro de la convocatoria se puede presentar de una (1) a cinco (5) sedes educativas por municipio.

MODALIDAD 1: UTILIZACIÓN DISEÑOS TIPOS: Del Departamento Nacional de Planeación y Ministerio de Educación Nacional:

- ❖ Sedes rurales
- ❖ Reposiciones totales o parciales
- ❖ Inversión mínima por sede: \$300.000.000
- ❖ Máximo 5 sedes

MODALIDAD 2: DISEÑOS ELABORADOS POR LOS MUNICIPIOS:

- ❖ Sedes urbanas o rurales
- ❖ Reposiciones totales, parciales o mantenimientos
- ❖ Inversión mínima por sede: \$300.000.000
- ❖ Máximo 5 sedes

MODALIDAD 3: DISEÑOS DE PROYECTOS MAYORES

- ❖ Proyectos que apliquen a la totalidad de la cofinanciación de la Gobernación de Antioquia. (\$1.050.000.000) para completar el valor total de una obra nueva o terminación de una obra inconclusa.

Notas:

- ❖ Los municipios podrán aportar más del 30% de Cofinanciación (450 millones); Sin embargo, el aporte de la Gobernación máximo por municipio será de \$1.050 millones.
- ❖ Los municipios podrán aportar menos de \$450 millones de cofinanciación; para estos casos lo aportado equivaldrá al 30% de cofinanciación, por lo tanto, el aporte de la Gobernación será el 70% restante

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS:

VIGENCIA FUTURA	VALOR
2023	\$15.000.000.000
2024	\$69.636.216.141
2025	\$12.257.358.071
TOTAL	\$ 96.893.574.212

PROYECTO CONVOCATORIAS FOME (Recursos Fondo de Mitigación de Emergencias)

Convocatoria No. 2: Dirigida a obras menores para saneamiento básico por la modalidad de traslado de recursos a rectores (Fondos de Servicios Educativos)

Valor:	\$4.560.602.603
Fecha cierre Convocatoria:	18 de abril de 2022
Sedes beneficiadas:	290
CDP solicitados:	238
Proyectos pendientes de subsanar por los rectores:	52

Solicitud de resoluciones	192
----------------------------------	------------

49 (13/07/2022)

43 (26/07/2022)

21 (01/08/2022)

9 (01/08/2022)

37 (12/08/2022)

RPC solicitados	106
-----------------	-----

Resoluciones elaboradas	106
-------------------------	-----

Desembolsos	44
-------------	----

Convocatoria No. 3: Dirigido a los municipios que han diligenciado la plataforma SISEDUCA, para intervenir con obras menores restaurantes escolares. La convocatoria se cerró el 12 de agosto, se presentaron 71 municipios con 170 sedes educativas.

Valor aproximado: \$2.000.000.000

PROYECTOS CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL:

Actualmente se encuentra en ejecución el convenio interadministrativo 460005662 – 001250, entre la Gobernación de Antioquia, El Ministerio de Educación Nacional (Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa –FFIE) para la ejecución de proyectos que contribuyan a la implementación del programa de jornada única y que son ejecutados por el FFIE.

El valor del convenio es por \$52.967.036.070, de los cuales el Ministerio de Educación aportó una contrapartida de 70% es decir \$ 37.076.925.249 y la Gobernación de Antioquia el 30% es decir \$15.890.110.821.

A finales del 2019, El FFIE adelantó la terminación anticipada por incumplimiento del Contratista Consorcio Mota-Engil; de esta manera el FFIE logró reasignar los proyectos a los nuevos contratistas habilitados en la región.

Las obras que se adelantan, son nueve (9) con la Gobernación de Antioquia: 3 terminados, 3 en proceso de adjudicación y 3 en ejecución, así mismo hay otros siete (7) proyectos que se adelantan con convenio entre el Ministerio de Educación y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá- AMVA.

CONVOCATORIA MEN 2019 – MEJORAMIENTOS:

Actualmente con recursos del Ministerio de Educación Nacional a través del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa –FFIE se adelantan los mejoramientos a 58 sedes educativas con una inversión de \$14.824.618.430, se han entregado a la fecha las obras en 50 sedes.

CONVOCATORIA MEN 2021 – MEJORAMIENTOS:

En Convocatoria del 2021 el Ministerio de Educación Nacional priorizó 128 sedes, en las cuales se realizará una inversión de \$29.796 millones de pesos, así:

- En el año 2022 se invertirán \$3.906 millones en el mejoramiento de 28 sedes educativas.
- En el 2023 serán intervenidas 32 sedes con una inversión de \$8.040 millones.
- En el 2024 serán mejoradas 68 sedes educativas que tendrán una inversión de \$17.850 millones.

SEDES INDEGINISTAS:

Los días 25 y 26 de mayo del 2021 la minga indígena del Departamento de Antioquia se tomó la ciudad de Medellín y solicitaron una mesa negociadora con la Gobernación para tratar asuntos varios, entre ellos el mejoramiento de los centros educativos rurales. **En dichas mesas se acordó realizar 20 mejoramientos en el 2022 y 20 mejoramientos en el 2023.**

A la fecha se han realizado 21 visitas a territorio, de las cuales se priorizó la intervención de 12 sedes con la Organización Indígena de Antioquia (OIA); Se están realizando mesas de trabajo para estructurar los proyectos de intervención.

Cabe resaltar que por instrucción del Secretario de Educación se solicitó propuestas técnico económicas a EPM y a la OIA; Además se decidió que otras sedes pueden ser intervenidas por los municipios o la Gobernación. Se tiene destinado dentro del Plan Anual de Adquisiciones para esta vigencia \$5.000 millones para el mejoramiento de 20 sedes indígenas.

SEDES AFECTADAS POR EL INVIERNO:

En reunión sostenida con la Unidad Nacional de Riesgos y Desastres el pasado 11 de mayo en la ciudad de Bogotá, La Secretaria de Educación Departamental presentó informe sobre sedes con

problemas en la infraestructura física por afectaciones climáticas y de movimientos de tierra que ascienden a 154 sedes educativas con una necesidad de recursos de \$106.000 millones.

De estas sedes se priorizaron 75 sedes para solicitar \$ 70.969.668.640 para la vigencia 2023 (POAI)

OBRAS CON DIFICULTADES:

IER BUCHADÓ DE VIGIA DEL FUERTE:

Contrato 4600010846 de 2020
Valor: \$8.443.515.330
Fecha de inicio: 02/09/2020
Plazo inicial: 4 meses
Prorrogas: Cinco (5)
Suspensiones: Dos(2)
Vence: 18/08/2022
Se encuentra suspendido 17/08/2022
Tiene \$ 5.688.088.964 de vigencias expiradas

En trámite cesión de contrato; Se analiza una necesidad de recursos aproximadamente adición de 2.000.000.000 para la obra, para culminarla este año 2022.

Problemática:

Inundaciones del río Atrato: el proyecto se encuentra en una de las zonas más lluviosas del país, que ocasionan incremento del nivel del río Atrato el cual genera inundaciones del predio en el cual se está desarrollando la construcción, imposibilitando el arribo de materiales a la obra o generando sobre costos los cuales son imposibles de asumir por este contratista.

Orden público: Autodefensas Gaitanistas de Colombia AGC prohíben actividades sociales, económicas, educativas y culturales generando susto entre los contratistas, transportadores y personal profesional que temen por su integridad física, por los materiales transportados y por el proceder de estos grupos. se debe tener presente que aun después de finalizado el paro, las diferentes actividades desarrolladas por el consorcio no retornan a su dinámica normal sino hasta semanas después de culminada la situación, pues estando el proyecto en una región apartada sin presencia de fuerza pública, se requiere un tiempo adicional para la normalización del orden público.

IE MURINDÓ DE MURINDÓ:

Transferencia de recursos: 2022060010975 de 26/04/2022
Fecha desembolso: 03/06/2022
Valor desembolso: \$ 1.525.301.604

Aporte municipio: \$503.000.000

Antecedente: El juez de conocimiento (Juzgado Promiscuo Municipal De Murindó), en sentencia de tutela ordena construir o reparar sede principal IE Murindó. Fallo de tutela por desacato que ordenó cárcel al Gobernador, Secretario de Educación y Alcalde de Murindó

Fecha de inicio de obra: 01 de junio de 2022

Contratista: Nelson Enrique Mena

Valor: \$1.934.182.668

Plazo: 4 meses

Interventoría: Nelson Magallanes Torres

Valor: \$142.898.730

Plazo 5 meses

Nota: la obra e interventoría fueron suspendidas por el Municipio dado a inundaciones donde está implantado el proyecto.

SAN PEDRO DE LOS MILAGROS: Obra que se encuentra inconclusa en un 55% aproximadamente.

CONVENIO DE 2017: \$ 10.665.050.000

APORTE GOBERNACIÓN: \$ 4.000.000.000

APORTE MUNICIPIO: \$ 6.665.050.000

Nota: El municipio contrató y ejecutó las obras.

Actualmente el municipio se encuentra tramitando recursos por Regalías Departamentales para terminar la obra, el proceso ha sido extenso ya que los contratos de obra e interventoría debían estar liquidados. Ya se encuentra toda la documentación requerida en estudio del Departamento Administrativo de Planeación.

Agencia de Renovación del Territorio – ART: programas de desarrollo con enfoque territorial - PDET

Dentro de las intervenciones realizadas por la Agencia de Renovación de Territorio – ART en el Departamento de Antioquia, a la fecha se han intervenido 21 sedes con un valor superior a los \$ 2.067.202.988, y en ejecución se encuentren 23 sedes con un valor superior a los \$ 2.152.499.271.

Proyecto Paneles Solares

Desde el 2020 se viene trabajando en articulación con la Dirección de Electrificación de la Gerencia de Servicios públicos para la conexión a energía 60 sedes educativas rurales que no se encuentren conectadas, en la actualidad se está organizando la información con los municipios, donde se busca atender sedes indigenistas, comunidad afro, entre otras, el proyecto tiene como objetivo conectar para las 2022 40 sedes y para el 2023 las 20 sedes restantes.

Red Nacional Escuelas Seguras

Compuesto por diferentes universidades y el cual viene trabajando con recursos de apoyo internacional, en el desarrollo de un sistema constructivo que permita hacer utilizado en la recuperación de las sedes educativas rurales, dicho grupo realizó trabajo y diagnóstico en 1000 sedes, con dicho grupo se realizaron 3 reuniones donde se les presentó la plataforma que recoge información de la gobernación, y se les facilitó información recolectada por la dirección de infraestructura educativa en 2017, en la actualidad se está a espera de realizar el piloto para implementar el sistema constructivo, el cual permitirá reforzar la estructura de la C. E. R. EMIRO KASTOS en el municipio de amaga.

Acuerdo de la Minga

Los días 25 y 26 de mayo del 2021 la minga indígena del departamento se tomó la ciudad de Medellín y solicitaron una mesa negociadora de la gobernación para tratar asuntos varios, en lo concerniente a Educación acordamos realizar 20 mejoramientos a IE indígenas en el 2022 y 20 en el 2023.

Por lo anterior a la fecha se han realizado 21 visitas a diferentes IE según lineamientos de la OIA organismo autorizado por la Minga para adelantar dichos acuerdos. En el transcurso del mes de abril se reunirán la OIA con el secretario y el equipo de infraestructura para definir algunas de las intervenciones a realizarse este año.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

Recursos Financieros:

Para el desarrollo de la gestión de la infraestructura educativa del departamento de Antioquia se cuenta con recursos de diferentes fuentes como son:

- Recursos ordinarios de la gobernación de Antioquia
- Recursos del sistema general de Participación
- Regalías departamentales
- Cofinanciación de los municipios
- Recursos específicos de la nación girados por el Ministerio de Educación
- Aportes de las cooperativas
- Aportes del sector privado

Bienes Muebles e Inmuebles: No se tiene bienes a cargo

PLANTA DE PERSONAL:

A continuación, se presenta la planta de personal de la dependencia:

CONCEPTO	Total cargos de planta	Número de cargos provistos	Número de cargos vacantes
Cargos de Libre nombramiento y remoción			
A la fecha de inicio de la gestión Mayo 10/2022	1	0	
A la fecha actual Nov 15/2022	1	0	
Cargos de carrera administrativa			
A la fecha de inicio de la gestión Mayo 10/2022	1	0	
A la fecha actual Nov 15/2022	1	0	
A la fecha actual Abril 08/2022			
A la fecha de inicio de la gestión Mayo 10/2022	12	0	
A la fecha actual Nov 15/2022	11	0	
Cargos de temporalidades			
A la fecha de inicio de la gestión Mayo 10/2022	0	0	
A la fecha actual Nov 15/2022	0	0	
Cargos personal contratado			
A la fecha de inicio de la gestión Mayo 10/2022	0	0	
A la fecha actual Nov 15/2022	5	0	

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

Teniendo presente que en la actualidad no se cuenta en la gobernación de Antioquia con un estudio (Plan Maestro o Plan Director) que permita evidenciar, la realidad de la infraestructura educativa de Antioquia, la Dirección de Infraestructura Educativa, se dio a la tarea de recolectar la información necesaria que permitiera visibilizar nuestra realidad e indagar entre otras cosas por el número de aulas con las que cuenta cada sede educativa, así como la ubicación de las mismas dentro del territorio Antioqueño. Para ello La Dirección de Infraestructura Educativa solicitó a los municipios mediante comunicación escrita, la presentación a la Gobernación de Antioquia de las necesidades de intervención de la infraestructura educativa y la manera de satisfacerla dependiendo del caso con obras de mantenimiento, reposición, ampliación o construcción nueva, para lo cual deberán cumplir con los requisitos mínimos de legalidad del predio y legalidad de la sede educativa, a fin de darle la viabilidad a los proyectos.

Adicional a la comunicación enviada, cada coordinador de subregión contacto telefónicamente o personalmente a los secretarios de planeación para socializar los requisitos establecidos por la Dirección de Infraestructura educativa para la entrega de los proyectos tanto en la etapa de viabilización como en la etapa de formulación de los mismos.

Para lograr el cumplimiento a las metas establecidas dentro del Plan de Desarrollo 2016-2019: "Antioquia Piensan en Grande" en lo referente a la infraestructura educativa fue necesario desarrollar diferentes estrategias de manera que se optimicen los resultados y procesos. Lo anterior teniendo presente que dichas metas fueron demasiado ambiciosas:

- Contratar los proyectos que por alguna circunstancia no se concluyó satisfactoriamente su ejecución y quedaron desde la administración anterior como obras inconclusas requiriendo de nuestra priorización para su terminación. Desde la Contraloría Departamental se realizó un estudio de esas obras emitiendo una observación de advertencia.
- Contratar los proyectos que contaban con diseños.
- Contratar los estudios, diseños y presupuesto de los proyectos que tenían concepto e informe del DAPARD debido a que la infraestructura se encontraba en pésimo estado generando riesgo para los estudiantes (Que no estuvieran postulados por el MEN).
- Ejecutar Convenios de Cofinanciación con el Ministerio de Educación Nacional: Proyectos para la implementación de la Jornada Única, mediante el Fondo de Infraestructura Educativa (FFIE) y el Fondo Adaptación.
- Ejecutamos Convenios y transferencias con los municipios, donde la Gobernación de Antioquia y los municipios (según sus capacidades) aportaron recursos.

6. OBRAS PÚBLICAS:

La Dirección de Infraestructura Educativa realiza las intervenciones en las sedes educativas del sector oficial del Departamento de Antioquia con base en el manual de contratación de la Gobernación, normas y leyes aplicables y siguiendo lo establecido en el Manual de Interventoría de este ente territorial.

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

A continuación, se relaciona los recursos asignados para la vigencia 2022:

Etiquetas de fila	Presupuesto inicial 2022	Incorporaciones - Traslados	Presupuesto 2022
Estampilla Prodesarrollo	\$ 3.347.818.557	\$ 1.706.121.751	\$ 5.053.940.308
Fondos Comunes I.C.L.D	\$ 6.474.544.319	-\$ 838.000.000	\$ 5.636.544.319
Ley 1816 2016- 14% PREFERENTE	\$ 17.622.875.309	\$ 6.508.019.009	\$ 24.130.894.318
SGP- Educación - Rendimientos	\$ 2.060.000.000	\$ 532.815.699	\$ 2.592.815.699
Transferencias FOME EDUMINHDA	\$ -	\$ 7.267.042.127	\$ 7.267.042.127
Total general	\$ 29.505.238.185	\$ 15.175.998.586	\$ 44.681.236.771

8. CONTRATACIÓN:

La Dirección de Infraestructura Educativa adelantó conjuntamente con la Dirección Jurídica procesos de contratación para la ejecución de obras en los establecimientos educativos del departamento de Antioquia mediante selecciones abreviadas, consultorías, convenios interadministrativos y transferencia de recursos, siendo los dos últimos los más utilizados.

A continuación, se la contratación de la vigencia 2022:

No.	Subregión	Municipio	Modalidad Contratación	Nro_Contrato	Valor_Contrato
1	Bajo Cauca	Caucasia	Transferencia	2022060032853	\$ 250.000.000
2	Bajo Cauca	El Bagre	Transferencia	2022060012560	\$ 382.374.000
3	Bajo Cauca	Zaragoza	Transferencia	2022060086347	\$ 100.000.000
4	Bajo Cauca	Zaragoza	Transferencia	2022060011567	\$ 300.000.000
1	Nordeste	Anorí	Transferencia	2022060005848	\$ 400.000.000
2	Nordeste	San Roque	Transferencia	2022060089262	\$ 300.000.000
3	Nordeste	Segovia	Transferencia	2022060357877	\$ 300.000.000
4	Nordeste	Vegachí	Transferencia		\$ 200.000.000
5	Magdalena Medio	Puerto Nare	Transferencia	2022060008683	\$ 15.090.784
1	Norte	Belmira	Transferencia	2022060031017	\$ 40.000.000
2	Norte	Angostura	Transferencia	2022060089188	\$ 40.000.000
3	Norte	Carolina del Príncipe	Transferencia	2022060086390	\$ 40.000.000
4	Norte	Donmatías	Transferencia		\$ 40.000.000
5	Norte	Campamento	Transferencia	2022060192541	\$ 350.000.000
1	Occidente	Armenia	Selección Abreviada	4600014032	\$ 375.980.087
2	Occidente	Cañasgordas	Transferencia	2022060376256	\$ 200.000.000
3	Occidente	Santa Fe de Antioquia	Transferencia	2022060192191	\$ 105.026.915
4	Occidente	Frontino	Transferencia	2022060356448	\$ 500.000.000
5	Occidente	Peque	Transferencia	2022060374968	\$ 500.000.000
6	Occidente	Liborina	Transferencia	2022060373746	\$ 340.000.000
7	Occidente	Buriticá	Transferencia		\$ 1.000.000.000
8	Oriente	Abejorral	Concurso de Meritos		\$ 288.974.923
9	Oriente	El Peñol	Transferencia	2022060012566	\$ 50.000.000
10	Oriente	Guarne	Transferencia	2022060032135	\$ 350.000.000
11	Oriente	Argelia	Transferencia	2022060084419	\$ 300.000.000
12	Oriente	Alejandro	Transferencia	2022060088033	\$ 320.000.000
13	Oriente	La Unión	Transferencia	2022060375636	\$ 200.000.000
14	Oriente	Concepción	Transferencia	2022060088106	\$ 120.000.000
15	Oriente	Argelia	Transferencia	2022060333533	\$ 85.486.616
16	Oriente	San Vicente Ferrer	Transferencia	2022060334410	\$ 44.960.452

17	Oriente	Marinilla	Transferencia	2022060376257	\$ 1.000.000.000
18	Oriente	Guatapé	Transferencia	2022060011637	\$ 255.385.316
1	Suroeste	Amagá	Selección Abreviada	4600013669	\$ 379.604.696
2	Suroeste	Amagá	Transferencia	2022060084512	\$ 300.000.000
3	Suroeste	Urrao	Transferencia	2022060191922	\$ 208.204.770
4	Suroeste	Montebello	Transferencia	2022060190765	\$ 199.544.207
5	Suroeste	Betulia	Transferencia	2022060192957	\$ 22.873.500
6	Suroeste	Betulia	Transferencia	2022060334608	\$ 190.000.000
7	Suroeste	Salgar	Transferencia	2022060192955	\$ 200.000.000
8	Suroeste	Jardín	Transferencia	2022060356450	\$ 649.803.653
9	Suroeste	Jardín	Transferencia	2022060356451	\$ 220.000.000
10	Suroeste	Valparaiso	Transferencia	2022060372637	\$ 30.000.000
11	Suroeste	Támesis	Transferencia	2022060010292	\$ 100.000.000
2	Urabá	Murindó	Transferencia	2022060003124	\$ 25.000.000
3	Urabá	Murindó	Transferencia	2022060010975	\$ 1.525.301.604
4	Urabá	Vigía del Fuerte	Transferencia	2022060011974	\$ 250.000.000
5	Urabá	Mutatá	Transferencia	2022060088105	\$ 250.000.000
6	Urabá	Arboletes	Transferencia	2022060357782	\$ 251.000.000
7	Urabá	Necoclí	Transferencia	2022060006450	\$ 290.000.000
7	Urabá	Varios Municipios	Convenio	22AS151F733	\$ 5.300.000.000
1	Valle de Aburrá	Copacabana	Transferencia	2022060012570	\$ 360.000.000
2	Valle de Aburrá	Girardota	Transferencia	2022060089266	\$ 300.000.000
1	Bajo Cauca	Varios Municipios Bajo Cauca	Convenio	4600014078	\$ 696.313.269
2	Suroeste	Varios Municipios Occidente	Convenio	4600014901	\$ 6.080.587.128
3	Suroeste	Varios Municipios Suroeste	Convenio	4600013843	\$ 1.295.107.346
4	Urabá	Varios Municipios Urabá	Convenio	4600014035	\$ 549.003.857

9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

En desarrollo de la gestión no se han desarrollado manuales ni reglamentos.

10. CONCLUSIONES:

El mejoramiento de la infraestructura física educativa no debe mirarse como un proyecto puntual sino como una gestión del día a día pues los edificios y especialmente los educativos tienen un uso intenso por parte de toda la comunidad. Para preservar sus condiciones de manera óptima es preciso gestionar intervenciones de mantenimiento preventivo.

Es importante desarrollar campañas en las instituciones educativas para la apropiación y sentido de pertenencia, y acabar con los actos de vandalismos.

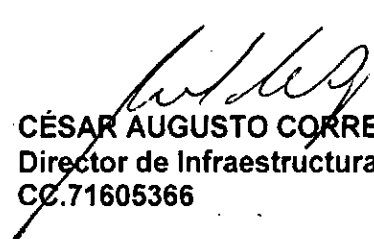
No se trata de derribar las escuelas que ya tenemos. El objetivo es tomar conciencia para mejorarlas: pintándolas, añadiéndoles nuevas aulas acorde con la demanda, renovándoles espacios en mal estado, pero sobre todo que reflexionemos frente a estos cambios y qué acciones vamos a adoptar para que perduren las intervenciones realizadas y sean cada día más sostenibles.

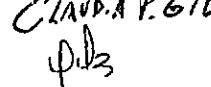
11. RECOMENDACIONES:

Suplir lo más pronto posible las 3 vacantes de las subregiones de Occidente, Oriente y Bajo Cauca puesto que sin dichos profesionales no se puede avanzar con los proyectos y atender las necesidades de estas regiones. Igualmente, brindar transporte necesario para la gestión de supervisión y diagnóstico de las obras.

12. FIRMA

Esta acta se firma en Medellín, a los 06 días del mes de diciembre de 2022.


CÉSAR AUGUSTO CORREA DUQUE
Director de Infraestructura Física Educativa
CC.71605366

CLAUDIA P. GIL

Dic 6/22